

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

**ARQUITECTO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Apartado A, 8, 17, 33, Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16 fracción VII, 17, 18 y 32 inciso A) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 13, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 4, 7, 33, 34 fracción I, 36, 37 fracción XVIII, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60; transitorio CUARTO de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 48, 49, 49 Bis, 54, 56 y 57 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; 7 fracción VII párrafo último, 302 OCTODECIAS, 302 NOVODECIAS y 302 DUOVICIES del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción I, 5, 28, 30, 31 del Reglamento de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2025; he tenido a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2025”, PUBLICADA EL 02 DE ENERO DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚM. 1518 Bis.**

En el numeral **3. Calendario** de la publicación en comentario

**Dice:**

#### **3. CALENDARIO**

[...]

##### **Para personas solicitantes de la Beca Desarrollo de Talento:**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	A partir de la publicación de la presente convocatoria
Registro y carga de documentos a la plataforma	La plataforma para registro estará disponible el día 08, 09, 10, 11 y 12 de enero y cerrará el 12 de enero del 2025 a las 23:59 horas
Publicación de resultados de Convocatoria	20 de enero de 2025.

[...]

##### **Para personas solicitantes de la Beca estudiantes de Bachillerato:**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	A partir de la publicación de la presente convocatoria
Registro y carga de documentos a la plataforma	03, 04, 05, 06, 07 y 08 de febrero
Publicación de resultados de Convocatoria	03 de marzo
Incorporación	Primera semana después de su publicación

Nota: En el caso de los interesados de Beca estudiantes de Bachillerato, deberán acudir al PILARES más cercano para que los docentes de Ciberescuela realicen el registro.

El proceso de registro no garantiza la incorporación al Programa Social correspondiente, exclusivamente le permite participar en el inicio del trámite. En el caso de no cumplir con las metas previstas, se harán las ampliaciones a la presente Convocatoria, y se publicarán en la página de la Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES” <https://sec.pilares.cdmx.gob.mx/convocatorias>

**Debe decir:****Para personas solicitantes de la Beca Desarrollo de Talento:**

[...]

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de la convocatoria.	A partir de la publicación de la presente convocatoria
Registro y carga de documentos a la plataforma	La plataforma para registro estará disponible el día 08, 09, 10, 11 y 12 de enero y cerrará el 12 de enero del 2025 a las 23:59 horas. <b>Del 5 al 7 de febrero y cerrará el 7 de febrero del 2025 a las 23:59 horas.</b> <b>Del 5 al 7 de mayo y cerrará el 7 de mayo del 2025 a las 23:59 horas.</b> <b>Del 4 al 6 de agosto y cerrará el 6 de agosto del 2025 a las 23:59 horas.</b> <b>Del 3 al 5 de noviembre y cerrará el 5 de noviembre del 2025 a las 23:59 horas.</b>
Publicación de resultados de Convocatoria	20 de enero de 2025. <b>20 de febrero de 2025.</b> <b>20 de mayo de 2025.</b> <b>20 de agosto de 2025.</b> <b>20 de noviembre de 2025.</b>

[...]

**Para personas solicitantes de la Beca estudiantes de Bachillerato:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de la convocatoria	A partir de la publicación de la presente convocatoria
Registro y carga de documentos a la plataforma	<b>Del 03 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2025</b>
Publicación de resultados de Convocatoria	A partir del 03 de marzo de 2025
Incorporación	Primera semana después de su publicación

Nota: Las personas interesadas en la Beca estudiantes de Bachillerato, deberán acudir a su PILARES más cercano para que las personas docentes de Ciberescuelas realicen el registro. El proceso de registro no garantiza la incorporación al Programa Social, exclusivamente le permite participar en el inicio del trámite. Se publicarán resultados en la página del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES" <https://sec.pilares.cdmx.gob.mx/convocatorias>  
En el caso de no cumplir con las metas previstas, y considerando que hay modelos educativos con distintas duraciones, se tomarán en cuenta los nuevos registros en plataforma.

**TRANSITORIO**

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025.

(Firma)

**ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE**

Coordinador General del Subsistema de Educación Comunitaria  
"PILARES"